

**A AJUDES SUBJECTES A L' ARTICLE 107.1 TFUE
AYUDAS SUJETAS AL ARTÍCULO 107.1 TFUE**

ENTITAT CONCEDENT ENTIDAD CONCEDENTE (Conselleria, entitat o empresa pública que concedirà l'ajuda) (Consellería, entidad o empresa pública que va a conceder la ayuda)	IVACE
ÒRGAN GÈSTOR ÓRGANO GESTOR (Direcció General, Subsecretaria o qualsevol altre òrgan responsable de la gestió de l'ajuda a concedir) (Dirección General, Subsecretaría u otro responsable de la gestión de la ayuda a conceder)	IVACE
PERSONA DE CONSULTA PERSONA DE CONSULTA (Nom, telèfon i correu electrònic del tècnic que conega el contingut de l'ajuda a concedir) (Nombre, teléfono y correo electrónico del técnico que conozca el contenido de la ayuda a conceder)	María Ortiz - 961209738- ortiz_convil@gva.es Elvira Andreu - 9612099719- andreu_elv@gva.es
DENOMINACIÓ DEL PROJECTE D'AJUDA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE AYUDA (Títol literal) (Título literal)	- PROYECTO de ORDEN de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 27/2016, de 25 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), en materia de I+D e innovación empresarial.
NORMATIVA COMUNITÀRIA DE COMPATIBILITAT (Reglament d'exempció, número de la Decisió de la Comissió autoritzant l'ajuda, directrius o marc comunitari conforme al qual es va a notificar) NORMATIVA COMUNITARIA DE COMPATIBILIDAD (Reglamento de exención, número de la Decisión de la Comisión autorizando la ayuda, directrices o marco comunitario conforme al cual se va a notificar)	La concesión de las ayudas se acogerá al artículo 25 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L 187 de 26 de junio de 2014) para las actuaciones de Proyectos de I+D de Pyme (PID-CV) y de Proyectos de I+D en Cooperación (PIDCOP-CV), y al artículo 22 del mismo Reglamento para la actuación de Proyectos de Creación de Empresas de Base Tecnológica (CREATEC-CV).
IMPORT DE L'AJUDA IMPORTE DE LA AYUDA (Quantitat màxima a concedir) (Cantidad máxima a conceder)	NA
FINANÇAMENT DE LA UNIÓ EUROPEA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (Indicar el Fons que participa en el finançament de la mesura i el percentatge) (Indicar el Fondo que participa en la financiación de la medida y el porcentaje)	FEDER - 50%

València , 18 d julio de 2018

 L'òrgan responsable de la concessió de les ajudes
 El órgano responsable de la concesión de las ayudas

 Firmado digitalmente por JULIA|COMPANY|SANUS
 Fecha: 2018.07.20 13:18:40 +02'00'

Firma: _____